



SALTA, 29 MAR. 1990

Expte. N° 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas presupuestarias de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital, del Programa 577;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario de determinadas partidas del Consejo de Investigación, para atender mayores erogaciones;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 1° y 5 de Marzo de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocci
 Dr. JUAN CARLOS MARTOCCHI
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - CS - N° 026 - 90



PRESUPUESTO 1990
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - Ciencia y Técnica
 FUNCION : 90 - Ciencia y Técnica sin discriminar
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL - PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
250422	1210 - Bienes de Consumo		749.000
250430	1220 - Servicios No Personales		1.500.000
	3150 - Aportes a Actividades No Lucrativas		6.133.000
250449	601 - Personas de Existencia Visible		6.133.000
250457	4110 - Equipamiento	-	138.000
286060	4113 - Equipamiento M.E.	-	3.000.000
250465	4120 - Inversiones Administrativas	-	5.244.000
Inc. 12 -	Bienes y Servicios No Personales	2.249.000	
Inc. 31 -	Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	6.133.000	
Secc. 1 -	Erogaciones Corrientes	8.382.000	
Inc. 41 -	Bienes de Capital	- 8.382.000	
Secc. 4 -	Erogaciones de Capital	- 8.382.000	
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 577			--



J. Martoccia
 Dr. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR